



© KIMMO LEHTONEN

*La viva imagen del fenómeno
del avance de la frontera agrícola
en las inmediaciones de Alamikanghan*

Demarcación y Control de Tierras Indígenas en Centro América y Brasil: lecciones aprendidas

Georg Grünberg

Universidad de Viena/Horizont 3000 – URACCAN

El Nuevo Marco Legal

La aprobación y promulgación de la Ley No. 445 “Ley del régimen de propiedad comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz” el 14 de diciembre de 2002 (edición en español, mayangna, miskito e inglés de PRODEP, 2003) abre la posibilidad histórica de un reconocimiento pleno de las tierras comunales en la Costa Caribe, incluyendo los territorios ubicados en los departamen-

tos de Jinotega y río San Juan¹. Esta ley es la más completa y favorable para las comunidades indígenas y negras en toda Centro América y por esta misma razón urge aplicarla antes de que se dé un nuevo retroceso legal.

1. Varios ensayos han interpretado esta Ley y las consecuencias de su aplicación: Liliam Jarquín (2001 y 2003), María Luisa Acosta (2003), CRAAN (2003:61-71) y Rubén Chacón Castro (Ms.2003).

Porque históricamente las sociedades latinoamericanas se sustentan en la “dialéctica de la negación del otro” (indio, negro, mestizo, sambo, campesino, mujer, marginal urbano, homosexual...), que se generó en la relación entre metrópoli y periferia colonial. La diferencia entre unos y otros se constituye en el eje del poder, el disciplinamiento y la expropiación (Hoppenhayn, 2002). Son estados de tradición autoritaria, monoétnica, machista y de exclusión; quien amenaza la “identidad nacional” de tradición española es traidor y corroe la nación, y se considera como “natural” que la Costa Caribe sirva como “mero repositorio” de los recursos naturales al servicio de la Nación, entendida como la patria de la oligarquía mestiza, que consideró durante generaciones los “indios y los negros” como un estorbo para la modernización de Nicaragua.²

Una vez vencida la barrera política y legal que el gobierno de Managua había mantenido durante más de cien años, para impedir la plena legalidad de las tierras comunales de los habitantes en la Costa Caribe, se deben generar dos procesos paralelos de acción urgente:

- ❑ la demarcación física y participativa a partir de un acuerdo amplio con los vecinos y, en muchos casos, con poseionarios y propietarios individuales que no pertenecen a la comunidad, lo que implica en casi todos los casos una etapa crucial de resolución de conflictos tanto intercomunitarios como con terceros ubicados en las tierras reclamadas.
- ❑ el pleno dominio y control efectivo y permanente de los recursos naturales de las comunidades contra incursiones, depredación e incendios forestales, incluyendo planes de conservación y manejo para cada una de las tierras comunales o de los bloques intercomunales.

La gran cantidad de tierras comunales, estimada en más de trescientas en ambas Regiones Autónomas, va a exigir un esfuerzo ejemplar para la formación de igual número de expedientes de solicitud, que según la ley tiene que incluir un DIAGNÓSTICO detallado que debe contener (según la Ley 445, art. 46):

1. los antecedentes históricos de la comunidad o comunidades solicitantes;
2. las características demográficas, sociales, económicas y culturales de la comunidad o comunidades solicitantes;
3. las formas tradicionales de manejo, uso y tenencia del área solicitada;
4. el nombre de las comunidades indígenas o étnicas y de otras entidades o personas que ocupen tierras colindantes con las áreas solicitadas;

5. los eventuales conflictos que tenga la comunidad o comunidades solicitantes con las comunidades vecinas o terceros.

La comparación de metodologías y experiencias en el proceso de legalización y demarcación de tierras y territorios indígenas entre Nicaragua y otros países de la región podrá darnos algunas pistas para poder llevar a cabo este trabajo enorme en el tiempo requerido.

Existen antecedentes amplios en Nicaragua, especialmente el “Diagnóstico general sobre la Tenencia de la Tierra en las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica” (C.Hale, E.Gordon y G.Gurdián 1998),³ que documenta el reclamo de tierras de 128 comunidades y que aplicó el etnomapeo participativo, una metodología aplicada también por los demás proyectos en la región y descrita detalladamente por M.Chapin y B. Threlkeld de Native Lands en 2001.

Otra experiencia con aspectos innovadores fue la consulta comunitaria con etnomapeo de C. Perrafán y H. Nessim en el Darién de Panamá (2001), que destaca el “uso cultural de los recursos” en un área multiétnica de reclamos de tierras con traslapes. Guatemala da ejemplos para una metodología detallada en la resolución de conflictos (C.Camacho 2003, B.Milián, G.Grünberg y M.Cho 2002) y la Amazonía brasileña para el control efectivo de territorios indígenas muy extensos a través de sistemas de comunicación por radio y patrullas móviles de vigilancia contra depredadores e incendios (ISA 2000).

Experiencias en Nicaragua

Contamos hasta la fecha con experiencias acumuladas por varios proyectos y autores, entre ellas las más importantes son:

- ❑ Diagnóstico general sobre la Tenencia de la Tierra en las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica (C.Hale, E.Gordon y G.Gurdián 1998), realizada por el equipo del CACRC (Central American and Caribbean Research Council) en colaboración con el CIDCA y muchas asociaciones indígenas locales, financiado por el Banco Mundial, abarcando 128 comunidades en ambas Regiones Autónomas.

2. Véase los estudios de Galio Gurdián (2003) y Dora María Téllez (1999).

3. Véase también Equipo Wani 2000, y especialmente Gurdián/Hale/Gordon 2002, sobre proceso y dinámicas del diagnóstico sobre la tenencia de la tierra en la Costa.

4. Este texto es una adaptación del Proyecto “Mapeo Participativo de las Comunidades Q’eqchi’, Mun. de Livingston, Izabal, Guatemala” realizado en 2002/03 por Native Lands y la Pastoral de la Tierra Norte Livingston y Río Dulce y corresponde a Chapin/Threlkeld 2002.



Empalme entre Rosita y Alamikangban, 2004

- ❑ Diagnósticos y planes de manejo para 6 Territorios Indígenas en la Reserva de la Biosfera BOSAWAS, con el apoyo de TNC, GTZ y las organizaciones mayangnas locales (Stocks/Jarquín/Beauvais 2000, CRAAN 2003 y R.Buss 2001 y 2003).
- ❑ Diagnóstico y propuesta de demarcación para Awas Tigni, realizado en 2003 por un equipo de CIDCA / ALIS-TAR / ISU (Universidad de Idaho), coordinado por Anthony Stocks.
- ❑ Proyecto de etnomapeo Rama, realizado en 2003 por el equipo de URACCAN (Marcos Williamson) y Native Lands.

A pesar de las diferencias obvias en extensión y finalidad de los proyectos mencionados, todos aplican un método de “etnomapeo participativo” que corresponde en mayor o menor grado a lo expuesto detalladamente por Mac Chapin (Native Lands)⁴ de la siguiente manera:

El mapeo es basado en cinco experiencias de mapeo participativo que Tierras Nativas coordinó con grupos indígenas en Honduras, Panamá, Bolivia, Surinam y Camerún entre 1992 y 2000. Durante estas experiencias, Tierras Nativas desarrolló una metodología que ayuda a las comunidades de una región a diseñar y llevar a cabo un proceso de mapeo participativo en el cual se detalla toda la tierra y los recursos naturales que utiliza la comunidad para subsistir, donde están los sitios históricos y sagrados, y los nombres de los diferentes lugares importantes de la región. Con esta metodología se producen por un lado mapas que tienen información local detallada, transfiriendo estos datos comunitarios a otro mapa según normas cartográficas y georeferenciadas que les da también validez ante instancias gubernamentales.

Los mapas tienen varios usos importantes:

1. para delimitar el área de uso de las comunidades y en este sentido son documentos técnicos para un ordenamiento territorial que corresponde a un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

2. para estimular discusión dentro de la comunidad e iniciar un proceso de legalización y planificación del uso de las tierras. El proceso de recolección de datos en las comunidades va a producir una riqueza de información sobre recursos naturales y prácticas tradicionales en el uso de la tierra. En el contexto de las Áreas Protegidas de la región, los mapas constituirán una base firme para designar las diferentes zona de uso y protección, etcétera.
3. para la recuperación y documentación de información cultural, histórica y lingüística del pueblo indígena respectivo.

1) Actividades preliminares:

Recolección de materiales cartográficos y equipamiento: al ser contratados, los cartógrafos buscarán toda la información cartográfica disponible sobre la región, necesaria durante el proyecto, tales como mapas existentes de base, hojas topográficas, mapas históricos de la región, fotografías aéreas e imágenes de satélite. Evaluarán estas informaciones para ver qué materiales son completos y cuáles no, qué informaciones son adecuadas y cuáles deficientes, con el propósito de asegurar que tengamos información suficiente para llevar a cabo el proyecto de una manera óptima y completa. Harán un inventario de todos los materiales que van a necesitar —papeles, lápices, plumones, cinta, etcétera— y los equipos que serán utilizados, incluyendo mesas de dibujar, lámparas, aparatos de diferentes clases. Los cartógrafos también van a visitar a los encuestadores en el campo para evaluar su trabajo y enderezarlo donde sea necesario. Todo este trabajo se debe emprender antes de que comiencen los talleres para tener tiempo suficiente de juntar los materiales y equipos necesarios.

Preparación del Terreno:

- En las comunidades: en la primera etapa el equipo del proyecto visita todas las comunidades para presentarles objetivos y metodología del trabajo y seleccionar a los encuestadores, tomando en cuenta los resultados de los diagnósticos comunitarios ya elaborados por otros proyectos.
- Con las agencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales: cuando ya esté compuesto el equipo base se harán visitas a las instancias gubernamentales y ONGs de la región, para explicar los objetivos y la metodología del proyecto y solicitar colaboración.

2) Los talleres y visitas a las comunidades:

El corazón del Proyecto Mapeo se ejecuta en tres talleres, un período de recolección de datos en las comunidades y un período de verificación de datos, para un total de doce semanas (contando el tiempo que se va a necesitar para viajar). Los

cartógrafos se encargarán de elaborar después los mapas finales del proyecto.

Primer taller	--	1 semana
Período de campo	--	4 semanas
Segundo taller	--	3 semanas
Verificación de datos	--	3 semanas
Tercer taller	--	10 días
Producción de mapas		
Presentación de los mapas en las comunidades		

El primer taller (1 semana): El primer taller tendrá lugar en uno de los centros operativos de la región y tendrá una semana de duración. Es un taller de orientación para los coordinadores y los encuestadores. Se comenzará con una explicación detallada del manejo del proyecto, la administración de los fondos y los papeles de los diferentes actores. Luego, los encuestadores recibirán una capacitación sobre las técnicas de recolectar información en sus comunidades y algo de cartografía y del contenido de los mapas ya existentes de la región.

Primero se elaborará el cuestionario sobre el uso de la tierra y los conocimientos sobre recursos naturales, adaptado a las necesidades del proyecto y las características de las comunidades. Segundo se capacitará a los encuestadores en las técnicas de elaborar un mapa comunitario (qué clase de información se debe incluir, cómo representar distancia y escala, etc.). Tercero, los encuestadores se capacitarán en el sistema de llevar una libreta de datos adicionales relacionados con el cuestionario y el mapa. Finalmente se capacitarán en la técnica de hacer un censo completo de la comunidad donde haga falta. Los encuestadores practicarán estas técnicas en una comunidad cercana en donde tiene lugar el taller, para que sean más eficientes en la recolección de información en sus propias comunidades.

Recolección de datos (4 semanas): El encuestador llegará a su comunidad y trabajará con los ancianos y otros especialistas locales, para llenar el cuestionario, elaborar el mapa comunitario, llevar el cuaderno de información y hacer un censo total de la comunidad (optativo). Buscará información detallada sobre el uso de la tierra, los recursos naturales, sobre lingüística, historia y lugares sagrados. Este es un trabajo sumamente intensivo en que la comunidad tiene que colaborar al máximo. El mapa comunitario es el trabajo central y tiene que ser elaborado con la ayuda de mucha gente conocedora. Los coordinadores estarán visitando las comunidades durante este período para ayudar a los encuestadores con sus trabajos.

Segundo taller (3 semanas): El segundo taller tendrá lugar en las instalaciones de uno de los centros operativos en la región. Debe ser un lugar semi-aislado donde los cartógrafos,

*Conversando en el río Prinzapolka,
Alamikangban, 2004*



© KIMMO LEHTONEN

los dibujantes, los coordinadores y los encuestadores puedan trabajar sin distracciones. El Sub-equipo Técnico llegará unos días antes para acomodar sus equipos y tener todos sus materiales listos para iniciar el trabajo de una vez.

En este taller, los cartógrafos van a trabajar con los encuestadores para elaborar mapas nuevos con toda la información que ha venido de las comunidades. Harán una síntesis de la información existente de fuentes oficiales (mapas de base, fotografías aéreas, imágenes de satélite, mapas históricos) y la información de las comunidades sobre el uso de la tierra, los recursos naturales, lingüística, historia y lugares sagrados. Entre otras cosas se quiere poner en el mapa los límites del territorio que utilizan para sus actividades de subsistencia.

Durante el tiempo en que no están trabajando directamente con los cartógrafos, los encuestadores tendrán sesiones de trabajo sobre el uso y manejo de recursos naturales, la regularización de la tenencia de la tierra, derechos sobre la tierra y el medio ambiente, las implicaciones de las áreas protegidas en la región y otros temas relacionados.

Verificación de datos (tres semanas): Al fin del segundo taller se habrán confeccionado, en borrador, muchos mapas de comunidades, conteniendo todas las variables estudiadas. Algunos mapas van a ser más completos que otros, pero siempre habrán preguntas y necesidades de aclarar detalles. Entonces, el encuestador llevará de nuevo el mapa de su comunidad en borrador a la comunidad para que hagan una verificación de los datos. Discutirán el mapa con los comuneros; corregirán los errores, llenarán los vacíos y agregarán detalles al mapa.

Tercer taller (10 días): Los encuestadores regresarán de sus comunidades con sus mapas corregidos y trabajarán con los cartógrafos para pulirlos para la producción final. El tercer taller se celebrará en el mismo sitio del segundo taller.

Producción de mapas finales (2 semanas): Después del tercer taller, los encuestadores y los coordinadores regresarán a sus comunidades y el sub-equipo técnico se quedará para completar los mapas en su forma final. Habrán mapas detallados de las comunidades (1:50,000), que serán propiedad de las

organizaciones indígenas regionales y de cada una de las comunidades participantes. Además serán incorporados al SIG del Proyecto de Legalización de Tierras para servir a los planes de manejo de las comunidades y al catastro regional.

Esta metodología elaborada con detalles operativos muy útiles incluye la documentación de traslapes y conflictos sobre la tenencia de la tierra, pero no propone una metodología explícita para resolverlos.

El modelo de procedimiento desarrollado en el Proyecto “Diagnóstico general sobre la Tenencia de la Tierra en las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica” (C.Hale, E.Gordon y G.Gurdián 1998) enfatiza justamente este aspecto, mencionando que; *Todos los 29 mapas de bloques (multi-comunales) y comunidades individuales, con una o dos excepciones, tienen traslapes con reclamos de comunidades o bloques vecinos* (op.cit. informe general p.345.). Proponen el siguiente procedimiento general (op.cit. Resumen ejecutivo p.42):

1. Formación de una estructura política representativa del bloque (multi-comunal) que puede empezar a adquirir experiencia manejando los asuntos del bloque;
2. Realizar un inventario de los recursos naturales existentes dentro del bloque;
3. Visitar cada uno de los mojones del bloque, a fin de construir una clara vía de comunicación entre los mojones del bloque haciendo nuevas lecturas de GPS para añadir las a los mapas existentes;
4. Monitorear los linderos del bloque en lo relativo al uso de sus recursos, establecimiento de nuevos asentamientos;
5. Participar en los esfuerzos para diseñar un plan de manejo;
6. Iniciar discusiones relativas a la forma de manejar los derechos de las propiedades y/o posesiones privadas individuales ubicadas dentro del bloque;
7. Preparar el reclamo del polígono de tierras a las instancias pertinentes del gobierno.

El tema de los “conflictos intercomunales e interétnicos” se debe tratar explícitamente; lo que incluye la reformulación de los reclamos y la negociación cuidadosa mediante “mediadores de confianza” (op.cit. Informe final p.346):

En todos los casos, existen metodologías específicas que se deben seguir para confrontar el tema con el máximo de con-

senso, paz y concordia. Sobre esos conflictos, los miembros de las comunidades tienen sugerencias de cómo realizar ese proceso de resolución y negociación. En general los comunitarios conciben una asamblea, a la cual asistirían los representantes de cada una de las comunidades involucradas. Esa asamblea se verificaría en un sitio neutral fuera de los límites de las tierras en litigio. Los comunitarios insisten en la presencia de un mediador que tenga el suficiente reconocimiento y prestigio de las partes en conflicto, tal como el Superintendente de la Iglesia Morava (“mediadores de confianza”). En la asamblea, cada bloque o comunidad tendría un día para presentar la lógica de su reclamo. Se dejaría así, un tercer día para tener una discusión encaminada a lograr un compromiso entre las partes en litigio. La información técnica ganada por este Diagnóstico sería crucial para el éxito de esa asamblea, de tal manera que los delegados deberían llegar, en la medida de lo posible, preparados para negociar y no para enfrentarse desde posiciones preconcebidas.

Así mismo, sería clave considerar resoluciones creativas que caen fuera del marco de la jurisprudencia tradicional y establecida. Un ejemplo de eso, sería convertir el área de traslape en área de uso común entre comunidades o bloques, en lugar de insistir en llegar a un acuerdo que implique el trazado de un lindero que dividiere el área conflictiva de traslape en partes diferenciadas y discretas.

La experiencia más reciente y más detallada se refiere al diagnóstico integral de la comunidad mayagna Awas Tingni, por el equipo de ALISTAR, CIDCA-UCA e ISU, en 2003, que caracterizó su metodología como *participativa, interdisciplinaria y triangulada*. Se trata de una descripción integrada de vida social y ecológica, sometida a una “prueba por consenso” de diferentes personas conocedoras, llamada “triangulación”. Los pasos fueron los siguientes:

1. Elaboración de un mapa de referencia digitalizado a partir de imágenes satelitales y del mapa 1:50.000 de INETER abarcando toda el área en cuestión.
2. Presentación del equipo técnico y del proyecto a la comunidad de Awas Tigni. Nombramiento de los investigadores locales para la formación de cuatro grupos de trabajo:
 - Grupo de GPS (Sistema de geoposicionamiento por satélite) y verificación en el campo.
 - Grupo del estudio socioeconómico.
 - Grupo de “Cultura” (etnohistoria e historia oral).
 - Grupo jurídico.

3. Reunión del pueblo de Awas Tingni con los vecinos de Tasba Raya, con los cuales existen litigios. Diferencia entre “áreas tradicionales de influencia” (territorios ancestrales) y comunidades reasentadas o migradas sin derechos ancestrales sobre el área que habitan (por ejemplo, Tasba Raya).
4. Primer taller de capacitación (uso de GPS, lectura de mapas topográficos) y elaboración de un “mapa cognitivo” (imaginario, a partir de los conocimientos que se llevan sobre el paisaje cultural “en la cabeza”), con las personas nombradas por la comunidad y ancianos invitados. Esta sesión duró diez horas y arrojó un mapa muy detallado. En el segundo taller de capacitación se trató de las boletas del estudio socioeconómico, ajustándolas a la realidad local y probándolas como instrumentos.
5. Trabajo de campo con el GPS y levantamiento de los datos para el estudio socioeconómico, incluyendo el posicionamiento de cada colono, de campos de caza, asentamientos antiguos y cementerios, entre otros. Se tenía que diferenciar entre los que tienen derechos sobre la tierra (incluyendo aquellas familias que vivían en Bilwi, por ejemplo) y las familias residentes actualmente en Awas Tigni, las que fueron incluidas en el estudio socioeconómico.
6. Trabajo de etnohistoria, etnografía e historia oral, a través de entrevistas individuales con ancianos y con grupos focales temáticos, incluyendo un estudio de género.
7. Inicio del diseño de un mapa maestro del reclamo territorial a partir de las toponimias que resultan de tres fuentes: del mapa topográfico verificado, de los datos de GPS recogidos durante el estudio de campo y de los mapas cognitivos de memoria.
8. Visitas a los vecinos e investigaciones jurídicas para conferir datos sobre límites y mojones.
9. Ampliación de los estudios de campo geoposicionados para los mapas de uso actual y finalización del estudio socioeconómico con datos de cada casa (familia) y pruebas de “plausibilidad” para evitar errores de comprensión.





© KIMMO LEHTONEN

10. Elaboración del mapa de zonificación de parte del Comité de Tierra de Awás Tingni, identificando diez áreas con nueve clasificaciones para fines de una planificación de etnodesarrollo.
11. Elaboración de un mapa de traslapes, con insumos del equipo jurídico y de los investigadores de campo.
12. Reunión final con la comunidad y presentación comentada de los resultados por los investigadores locales, aprobación por consenso.
13. Elaboración del informe final y de los mapas para el SIG.

En el mapa de uso actual de los RRNN se distinguieron las siguientes áreas:

- de agricultura (exclusiva o compartida con vecinos),
- de cacería (exclusiva o compartida),
- de viajes de cacería (intensiva, con campamentos),
- de cacería (menos intensiva),
- de refugio y reproducción de la vida silvestre (sin campamentos de cacería),
- sagradas (cementeros y pueblos ancestrales),
- de pesca de verano,
- de pesca durante todo el año (exclusiva o compartida),
- de manejo forestal (ex maderera MADENSA).

En el mapa de zonificación, las siguientes:

- bosque y cacería (en campamentos),
- refugio de vida silvestre y reproducción de pavón, lapa y mono congo,
- refugio de vida silvestre general,
- agricultura y asentamientos futuros,
- área de cedro real, caoba y cacería de chanchos del monte,
- reforestación y viajes de cacería (zona ex MADENSA),
- manejo forestal,
- agricultura,
- pinos.

Experiencias en Guatemala

Guatemala se destaca por el hecho de que este país cuenta con el mayor porcentaje de población indígena de la región (un mínimo de 60 %, cerca de siete millones) y con una historia de conflictos que se caracteriza por una política reciente de exterminio de comunidades indígenas bajo sospecha de cuestionar al gobierno de la minoría de descendientes europeos, los “ladinos”. Las comunidades indígenas carecen de una personalidad jurídica propia, las tierras comunales no son reconocidas como un bien común y su legalización se da por medio de otras construcciones jurídicas del derecho civil. No están exentas de los impuestos territoriales, no son inembargables e imprescriptibles, como en casi todos los países latinoamericanos, y se mantiene una posición oficial de convertirlas en “propiedad privada”.

Las dos causas principales para el alto nivel de conflictividad son, por un lado, el mismo ente regulador, el Estado y sus dependencias, que crean por negligencia, incompetencia y corrupción una gran parte de los conflictos y luego niega su responsabilidad en la resolución de los mismos; y por otro lado, en la duplicidad contradictoria permanente de las normas del derecho nacional y las del derecho indígena (o consuetudinario). Esto conlleva a una situación que a primera vista parece ser absurda: mientras que la gran mayoría de los conflictos relacionados con la tierra se tratan y resuelven según los procedimientos consuetudinarios, los que se pasan a las instituciones que representan la legalidad por lo general quedan sin solución, pero arrastran, en todos los casos, otras desgracias para la parte más débil de los contrincantes. A nivel popular se mantiene una regla de oro, tanto entre los maya-q'eqchi',

como los ladinos orientales, que juntos representan el 90% de la población campesina del Petén: cuanto más lejos de los licenciados y “autoridades”, tanto más fácil (y más barato) resolver los problemas. Así que prevalece la impresión de que quien recurre a los juzgados lo hace de mala fe, porque si no, lo arreglaría por la “vía honesta”, quiere decir, por la vía de la legitimidad expresada en las normas consuetudinarias. La “Ley de Guatemala” se ve opuesta a la “Ley de Dios”, porque la primera está plagada de vicios y “no funciona para los pobres”. Esta convicción es tan arraigada y común entre los campesinos, que levanta incredulidad y sospecha, cuando se les explica los “beneficios de la ley” para los propios campesinos, como por ejemplo en un proyecto de apoyo a la legalización de tierras de las “agarradas”. La ley como amenaza, o por lo menos como traba, es el concepto primordial en el contexto rural. Persiste la profunda convicción de que ante la justicia ordinaria el pobre, el campesino, el indígena no tiene posibilidades de ganar “un caso” contra los que tienen poder, dinero, y, sobre todo, “cuello”. Según Tovar (2001) y Grünberg (2003), el procedimiento típico para resolver conflictos y alcanzar decisiones importantes para todos es el siguiente:

- Exposición del problema y de los puntos de vista iniciales de todos los actores. Puede ser en una asamblea general, un cabildo abierto o en una reunión entre vecinos, pero lo importante es que se exhorta a todos (adultos) que participen en la discusión. Este procedimiento corresponde también a la idea original de la “audiencia” del sistema legal de tradición española.
- Comienza la tarea de entrelazar ideas, de discutir y analizar el problema, tomando en cuenta puntos de vista individuales de personas con prestigio y experiencia; es una etapa de enfocar el análisis correcto del problema.
- La primera búsqueda de solución se da, presentando diferentes opciones, perfilando los elementos claves e intentando “reunir ideas”. Opciones rechazadas, que, sin embargo, son consideradas valiosas por algunas personas, se mantienen en reserva.
- La superación de las oposiciones para un arreglo lo más amplio posible es la parte central del proceso y depende mucho de la capacidad de conllevar posiciones cercanas a un consenso. Las ideas contrapuestas se dejan fuera de la discusión, evitando círculos recurrentes de argumentación. Pero pueden ser incluidos ciertos aspectos dejados de lado anteriormente, para ampliar el consenso, y se comienza a delinear compromisos de cada uno de los actores y de las tareas correspondientes. Es el momento de distribuir “la carga” equitativamente, para forjar una aceptación consensual.

- Al final se toma la decisión formal y se acepta, a veces solemnemente, los compromisos asumidos por los diferentes actores con la decisión. Si persisten dudas, se reinicia la discusión. Es el seguimiento para cada uno que da, finalmente, operatividad a la decisión tomada.

Experiencias en el Brasil, Alto Río Negro, Amazonía

La Amazonía es un ecosistema que reúne calidades como ningún otro en nuestro planeta: es la mayor floresta del trópico húmedo y a la vez la de mayor biodiversidad, es hábitat de cientos de pueblos indígenas de las más variadas culturas que reproducen una gran diversidad cultural adaptada en cada caso al ambiente selvático nada uniforme, es un ecosistema sumamente frágil con suelos pobres en sustancias nutritivas y es considerado como una enorme “máquina del clima”, tanto por su elevada producción de oxígeno, como por su característica de un “molino de viento” que revuelve las masas de aire húmedo en todo el hemisferio sur del continente americano.

La visión del mundo en las culturas amazónicas no admite el concepto de un “medio ambiente” o de “propiedad sobre la tierra, el agua, el bosque”, porque la pertenencia a un cosmos definido implica un diálogo permanente entre todos los seres, entre los cuales “la gente” y uno mismo es parte y contraparte a la vez. Es una convivencia dialogante y con reglas abiertas. Representan culturas con opciones importantes para la conservación y el uso permanente e inteligente de ecosistemas que son impermeables para las tecnologías de “los blancos”.

La región del Alto Río Negro, parte del noroeste amazónico, es un área de más de 100.000 km² que sigue siendo habitado casi exclusivamente por pueblos indígenas y en una situación privilegiada de ausencia de grandes conflictos e invasiones masivas de colonos, lavadores de oro (“garimpeiros”), etc. En más de 300 poblaciones viven cerca de 35.000 indígenas per-



© KIMMO LEHTONEN

Calle principal de Rosita



Familiares de buzos en el muelle de Bilwi

tenecientes a 22 pueblos diferentes, los que desde hace siglos se articulan en un sistema multiétnico regional de complementariedad a través de una circulación de personas, servicios y bienes y dentro de un área considerada hábitat de todos los descendientes de un ser mítico común.

Esta confederación tribal desde luego es transnacional y abarca, también, fuera de los afluentes del Río Negro, en territorio hoy brasileño, las comunidades río arriba que pertenecen a Colombia y, en una pequeña extensión, Venezuela. La costumbre de casarse siempre con una muchacha de otra tribu garantiza un constante flujo de lenguas y conocimientos específicos sobre las microregiones de la cuenca y, desde la invasión de españoles y portugueses en el área, también sobre la noción del Estado Nacional con sus connotaciones de cultura política, ideologías de seguridad y recetas para el desarrollo. La única institución de presencia masiva y con aspiraciones igualmente transnacionales ha sido, como siempre, la iglesia católica, que a través de su misión de origen italiana impregnó la transformación de los pueblos confederados hasta reducir su expresión cultural a un nivel de casi clandestinidad. En

las palabras diplomáticas de un anciano Tukano, esta historia de la “extirpación de la idolatría” al estilo italiano del siglo XX significó, por un lado, la pérdida de la mitad de su cultura, pero al mismo tiempo, la adquisición de nuevos conocimientos que les posibilitan actualmente “defender con éxito la otra mitad de nuestra cultura” (ISA 2000 y Grünberg 1995)

La realidad amazónica de los años 90, en general, no daba un margen muy amplio a la política de los indígenas en la defensa de sus culturas y de su hábitat. Pero el ejemplo de los pueblos del Alto Río Negro muestra una posibilidad de fortalecer una sociedad regional multilingüe y supranacional, con identidad propia y aprovechando el alto grado de educación formal implantado por el sistema misionero.

Los factores que viabilizaron tal desarrollo con rostro amazónico se encuentran en la convicción de una descendencia mitológica común, base para la articulación de la reciprocidad intertribal transformada en una potente Federación de Organizaciones Indígenas del Río Negro (FOIRN), en un liderazgo jerarquizado según pertenencia a etnias y linajes que res-

tringe el acceso al poder, en un acceso socialmente ilimitado, pero territorialmente definido, a todos los recursos naturales, y, como resultante de circunstancias favorables, en el dominio real sobre el acceso a las tierras y recursos de la región. El área fue ampliamente estudiada y resultó sorprendente, que precisamente la pobreza del ecosistema de los afluentes del Río Negro obligó a sus habitantes a estrategias de diversificación para hacer un buen uso de los escasos recursos y para garantizar el equilibrio regional mediante un alto grado de integración tribal de todos los pueblos del área. Son verdaderos maestros de la articulación de la diversidad.

En 1996, el Gobierno Federal brasileño reconoció los derechos territoriales de los pueblos del Alto y Medio Río Negro, creando un sistema de "Tierras Indígenas" de uso exclusivo de los mismos y de grandes extensiones, basándose en un levantamiento detallado de los más de 230 asentamientos indígenas en la extensa región:

Tierra Indígena Alto Río Negro	8,150.000	ha
TI Médio Río Negro I	1,827.900	"
TI Médio Río Negro II	305.600	"
TI Río Têa	414.300	"
TI Río Apapóris.....	113.200	"

Las Tierras Indígenas son colindantes y abarcan en su conjunto un total de 108.110 km², para una población estimada en 35.000 indígenas que pertenecen a 22 pueblos diferentes organizados en la Federación de Organizaciones Indígenas del Río Negro (FOIRN).

Después de largas negociaciones con la entidad gubernamental Fundación del Indio (FUNAI), la FOIRN, asesorada por la ONG brasileña ISA –Instituto Socioambiental, elaboró un "Proyecto de Consolidación de la Demarcación física y de la elaboración de un Plan de Protección y Fiscalización" para el territorio indígena, aprobado en 1996. Entre abril de 1997 y abril de 1998, la totalidad del territorio, distribuido en 21 "frentes de trabajo", fue demarcado por miembros de la FOIRN, apoyados por un equipo técnico del ISA. Se instalaron 38 nuevos puntos geodésicos y se organizaron equipos de vigilancia en las comunidades más cercanas a las "líneas secas" de límites en peligro de ser violados por invasores o por incendios forestales. La innovación técnica más importante fue la instalación de 35 puestos de radiocomunicación diaria en base a paneles solares que permite hasta hoy un control permanente de los límites del territorio y una comunicación fluida entre las ahora más de 25 organizaciones subregionales con la sede de FOIRN en el municipio de São Gabriel da Cachoeira.

Actualmente se terminó el macrozoneamiento participativo del territorio y se está elaborando un programa de etnodesarrollo

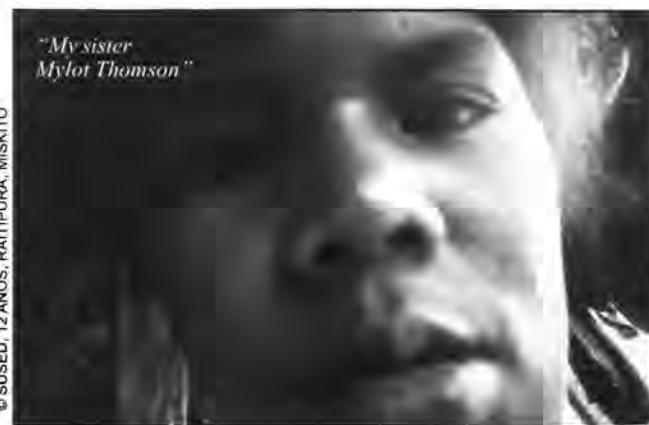
sostenible para algunas áreas identificadas a partir de un mapeo de "unidades de paisajes" que corresponden al uso cultural específico del territorio, sea para cría de peses autóctonos, para la elaboración y el mercadeo de artesanía o para minería de superficie (oro y tantalita).

Resumen

Territorialidad étnica, normatividad específica para el manejo de los recursos naturales, diversificación de los sistemas productivos y una visión propia que da sentido al mundo aparecen como los cuatro elementos básicos de un sistema de características auto regulativas que han permitido la supervivencia de los pueblos indígenas americanos y pueden servir como base para un proceso de desarrollo integral y sostenible. Condición imprescindible para esta "articulación de la diversidad" es una base territorial legalmente definida, demarcada y reconocida por los vecinos. Ejemplos de Centro América (Nicaragua y Guatemala) y del Brasil (Alto Río Negro, Amazonas) pueden servir para enriquecer una metodología participativa de demarcación y control territorial, utilizando técnicas de "etnomapeo", Sistemas de Información Geográfica (SIG) y de vigilancia permanente a través de sistemas de comunicación para la vigilancia sobre los límites, la prevención de incendios y depredadores.

Para facilitar la implementación de la Ley 445 en Nicaragua, se recomienda la elaboración participativa de una Guía para Diagnósticos Comunales y Resolución de Conflictos de Tierras, su amplia divulgación en ambas Regiones Autónomas y la instalación de un equipo de asesoría permanente a las comunidades de parte de ambas universidades y de los centros de investigación costeñas. La metodología debe incluir:

1. capacitación en negociación, transformación y resolución de conflictos territoriales;
2. diagnósticos comunitarios estandarizados y acordados con la Comisión Intersectorial de Demarcación y Titulación, encargada de revisarlos y acreditarlos; elaboración



© SUSED, 12 AÑOS, RAITIPURA, MISKITO

- de una GUÍA unificada de procedimientos aprobada por CONADETI;
3. etnomapeo participativo e interdisciplinario, con asesoría de las universidades URACCAN y BICU y/o equipos técnicos de apoyo de otras instituciones de investigación y desarrollo comunitario;
 4. métodos participativos y culturalmente específicos para conocer, analizar y resolver los conflictos tanto intercomunales como interétnicos en relación a la tenencia de la tierra y de los demás recursos naturales y culturales de cada comunidad o bloque de comunidades (visión del paisaje cultural y del patrimonio compartido);
 5. demarcación comunitaria participativa con apoyo técnico externo;
 6. instalación de un sistema de control y vigilancia contra ocupaciones ilegales, depredación de los RRNN e incendios forestales, instalando puestos de patrullaje y comunicación radiofónica (modelo amazónico);
 7. promover la ratificación del Convenio 169 de la OIT para anclar la Ley 445 en el derecho internacional.



**La Universidad de las Regiones Autónomas
de la Costa Caribe Nicaragüense**

(URACCAN)

CONVOCA

A PROFESIONALES A INSCRIBIRSE EN LA

MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

con mención en Desarrollo Humano

**que se oferta en el Recinto Universitario Bilwi,
Puerto Cabezas, RAAN**

Inicia 29 Nov. 2004 – Finaliza Dic. 2006

Recepción de Solicitudes y documentos del 08 de Octubre al 8 de Nov. 2004

INFORMARSE CON:

MSc. Argentina García S.
Secretaría Académica URACCAN Bilwi.
Tel. celular 505- 8524818
email: argentina_garcia@yahoo.com

Lic. Jahaira Omier
URACCAN
Tel. Ofic. de Enlace 505- 2482119
Managua

Página web: www.uraccan.edu.ni

Bibliografía

- Acosta, María Luisa. 2003. "La Política del Estado de Nicaragua sobre las Tierras Indígenas de las regiones Autónomas de la Costa Atlántica". En: *Wani* 33:35-48; Managua.
- Buss, Ralph. 2001. "Manejo participativo de áreas protegidas. ¿Un paso hacia la autodeterminación de los Pueblos Indígenas?". En: *Revista CARIBE* 4:141-162; Managua.
- _____. 2003. "Co-Manejo de Áreas Protegidas. La Reserva de Biosfera BOSAWAS en Nicaragua". En: *CRAAN*, p. 73-106; Bilwi.
- Camacho, Carlos. 2003. "Guía para el Estudio de los Conflictos sobre la tierra y el territorio en Guatemala"; FLACSO / MINUGUA / CONTIERRA. *Dinámicas agrarias en Guatemala*, vol.7; Guatemala.
- Chacón Castro, Rubén. 2003. *Comentarios a la Ley de Tierras Indígenas de Nicaragua. (Ley 445 de Diciembre del 2002)*. Ms; San José.
- Chapin, Mac and Bill Threlkeld. 2001. *Indigenous Landscapes. A Study in Ethnogeography*. Center for the Support of Native Lands; Washington D.C.
- CRAAN (Consejo Regional Autónomo Atlántico Norte). 2003. *Hacia la Titulación de los Territorios Indígenas de la Reserva de la Biosfera BOSAWAS*; Bilwi.
- Equipo Wani. 2000. "Aportes de una diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en la Costa Atlántica". En *Wani* 25:22-35; Managua.
- Grünberg, Georg. 1995. "Etnodesenvolvimento na Amazônia". En: *Anais do I Simpósio dos Povos Indígenas do Rio Negro*: Terra e Cultura pp.149-160; Manaus.
- _____. 2003. "Tierras y Territorios Indígenas en Guatemala". FLACSO / MINUGUA / CONTIERRA. *Dinámicas agrarias en Guatemala*, vol.6; Guatemala.
- Gurdián, Galio. 2002. "Mito y Memoria en la Construcción de la Fisonomía de Alamikangban". En: *Revista de Historia* 14:119-1171; UCA, Managua.
- _____. 2003. "El desafío de la multiculturalidad". En: *Segundo informe sobre Desarrollo Humano en Centroamérica y Panamá*, p. 331-368, PNUD; San José CR.
- Gurdián, Galio, Charles Hale y Edmund Gordon. 2002. "Derechos, Recursos y Memoria Social de Lucha: Reflexiones sobre un Estudio acerca de los Derechos Territoriales de las Comunidades Indígenas y Negras en la Costa Caribe de Nicaragua". En: *Wani* 29:6-27; Managua.
- Hale, Charles, Edmund Gordon y Galio Gurdián. 1998. *Diagnóstico general sobre la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas de la Costa Atlántica*. Informe para el Banco Mundial. Tres tomos: Resumen ejecutivo, Marco general e Informe final; Austin, Bluefields y Pto.Cabezas.
- Hopenhayn, Martin. 2002. "El reto de las identidades y la multiculturalidad". En: *Pensar Iberoamérica* No.0. OEA; Washington.
- ISA (Instituto Socioambiental). 2000. *Povos Indígenas do alto e médio Rio Negro*; São Paulo.
- Jarquín, Lilliam. 2001. "Análisis comparativo del proyecto de ley del Ejecutivo y la propuesta de los Consejos Regionales Autónomos". En: *Wani* 26:6-35; Managua.
- _____. 2003. "El nuevo marco jurídico de la propiedad comunal en la Costa Atlántica y los ríos Bocay, Indio y Maíz". En *Wani* 32:6-35; Managua.
- Merlet, Michel et.al. 2000 *Los conflictos sobre la propiedad comunal en un municipio indígena: El caso de Puerto Cabezas*. IRAM; Paris, Managua
- Milián, Bayron, Georg Grünberg y Mateo Cho Botzoc. 2002. "La Conflictividad Agraria en las Tierras Bajas del Norte de Guatemala: Petén y la Franja Transversal del Norte". FLACSO / MINUGUA / CONTIERRA. *Dinámicas agrarias en Guatemala*, vol.2; Guatemala.
- Mueller, Gerald. 2003 "El Territorio Rama y Creole en el contexto de la nueva Ley de demarcación". En: *Wani* 34:6-19; Managua.
- _____. 2004. *Living in the land of our ancestors: Rama indian and Creole territory on Nicaragua's Caribbean Coast*. ASDI; Managua.
- Perafán, Carlos. 2004. *El concepto de uso cultural de la tierra*. BID; Washington.
- Perafán, Carlos y Helí Nessim. 2001. *Consulta comunitaria: El caso de Darién*, Panamá. BID; Washington.
- Plant, Roger y Soren Hvalkof. 2002. *Titulación de tierras y pueblos indígenas*. BID; Washington.
- PRODEP (Programa de Ordenamiento de la Propiedad, Gobierno de Nicaragua). 2003. *Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz*. Publicación en español, mayangna, miskito e inglés; Managua.
- Stocks, Anthony, Lilliam Jarquín y Joel Beauvais. 2000. "El activismo ecológico Indígena en Nicaragua: Demarcación y Legalización de Tierras Indígenas en BOSAWAS". En: *Wani* 25:6-21; Managua.
- Téllez, Dora María. 1999. *Muera la Gobierno! Colonización en Matagalpa y Jinotega (1820-1890)*. URACCAN; Managua.
- Tovar Gómez, Marcela. 2001. *Perfil de los Pueblos: Maya, Garífuna y Xinka de Guatemala*. Banco Mundial / RUTA / Min. de Cultura y Deportes; Guatemala.



© JOE BRYAN "NIÑO EN AWAS TINGNI"